



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023-A-MDP

Pucacaca, 27 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA;

VISTO:

El Informe N° 006-2023-JDC/KTP/MDP y de fecha 21 de marzo de 2023, y el Informe N° 007-2023-JDC/KTP/MDP de fecha 27 de marzo del 2023, emitido por la Jefa de Defensa Civil, mediante el cual solicita declarar en situación de emergencia por efecto de las lluvias e inundaciones en el Distrito de Pucacaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y demás normas conexas, los gobiernos regionales promueven el desarrollo regional integral, sostenible, garantiza el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo;

Que, conforme el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres entre otros “La identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad y de establecimientos de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas en la Gestión de Riesgo de Desastres”, siendo que el literal e) del artículo 9° señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales forman parte de la composición del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres entre otros;

Que, uno de los principios de la Gestión de Riesgo de Desastre-GRD, establecidos en la precitada Ley, es el principio de subsidiariedad, en cuyo marco se busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía dentro del ámbito de su competencia exclusiva.

Que, mediante Informe N° 006-2023-JDC/KTP/MDP y de fecha 21 de marzo de 2023, y el Informe N° 007-2023-JDC/KTP/MDP de fecha 27 de marzo del 2023, suscrito por la Jefa de Defensa Civil de la Municipalidad de Pucacaca, emite recomendación: declarar en situación de emergencia por efecto de las lluvias e inundaciones en el Distrito de Pucacaca;

“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EFECTO DE LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN EL DISTRITO DE PUCACACA- PICOTA- SAN MARTIN”

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR (30 días) EFECTO DE LAS LLUVIAS E INUNDACIONES AL DISTRITO DE PUCACACA- PICOTA- SAN MARTIN, debido a los efectos causados por las constantes lluvias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLÁRESE en situación de emergencia prioritariamente a los C.P Shimbillo, C.P Cedro Pampa, el Caserío Santo Tomas de Ponaza y el Caserío Seda Sisa del Distrito de Pucacaca, especialmente por los hechos suscitados el día 27 de marzo del presente año, sufriendo lluvias e inundaciones y devasto el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGAR a la Gerente Municipal y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el portal web institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Armando García Ramírez
ALCALDE